

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 431/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 431/2012. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20120004828.

De: Don Sergio Leal Domínguez.

Contra: AENA, Miguel Mata Albenda, Francisco Antonio Rodríguez Velasco, Ricardo Tirado Barragán, Raúl Serrano Martín y Víctor Jesús Alonso Picharte.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 431/2012 a instancia de la parte actora don Sergio Leal Domínguez contra AENA, Miguel Mata Albenda, Francisco Antonio Rodríguez Velasco, Ricardo Tirado Barragán, Raúl Serrano Martín y Víctor Jesús Alonso Picharte sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 28.11.14 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a veinticinco de noviembre de dos mil catorce.

Ante la Secretaria comparece el actor Sergio Leal Domínguez, con DNI núm. 28624963Z, asistido de la Letrada doña Ana Porras Chacón y por la parte demandada AENA el Letrado don Gorka Berrio-Ochoa de Pedro, según copia de poder aporta a los autos:

Que no constando citados los codemandados procede la suspensión del juicio señalado para el día de hoy, señalándose nuevamente el día 23 de marzo de 2015 a las 10,35 horas y ante la Secretaría a las 10,00 horas.

El único domicilio que conoce la parte actora de los codemandados es el manifestado en el último escrito de fecha 19.11.14, y en caso de resultar negativas las notificaciones, hágase por Boletín.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente con S.S.^a y conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a los demandados Miguel Mata Albenda, Francisco Antonio Rodríguez Velasco, Ricardo Tirado Barragán, Raúl Serrano Martín y Víctor Jesús Alonso Picharte, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.